



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

### Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATO RADICADO No.: CP -

CONS. 7

#### DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. **3** **015** **2021**



Radicado: 2-2021-043570

TITULO O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA **20738315**

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2021 20:02

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA EL APOYO EN LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LOS ESTADOS CONTABLES DE LAS UNIDADES CONTABLES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ASÍ COMO A LAS AUDITORIAS FINANCIERAS INCLUIDAS EN EL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS

No. Compromisos

**32021**

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO **21/01/2021**

NOMBRE CONTRATISTA **EDNA MARITZA GONZALEZ VELANDIA**

VALOR DEL CONTRATO **95,561,200.00** VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES **95,561,200.00**

VALOR ADICIONES **.00**

#### TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:	<b>25/01/2021</b>	I.B.C.	<b>3,412,900</b>	SALUD	<b>426,600</b>
FECHA DE FINAL	<b>24/12/2021</b>	PENSION	<b>546,100</b>	A.R.L.	<b>17,800</b>

**VALOR PAGADO:** 44,367,700.00 **VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:** 51,193,500.00 **% EJECUCIÓN:** 46

#### DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	INFORME NO.	7	PERIODO	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2021	8,532,250.00	0 %	.00		8,532,250.00
TOTALES					8,532,250.00		.00		
TOTAL A PAGAR									<b>8,532,250.00</b>

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL JULIO DEL AÑO 2021

PLANILLA No. **9423628807**

#### Anexos y No. de Folios

Factura	<b>8</b>	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	<b>1</b>
Otros anexos o Folios		Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	<b>1</b>
Total de Folios Anexos					<b>10</b>

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 24 dias del mes de Agosto del año 2021

**SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES**

FIRMA:  
NOMBRE: ALVARO MAURICIO CORTES CASTRO  
CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
CEDULA: 79645890

Fecha creación Cumplido 24-08-2021

 El emprendimiento es de todos Mir hacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 17

## CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato.....	1
2.	Objeto del Contrato.....	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados .....	1

### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.015-2021  
 Nombre del Contratista: **EDNA MARITZA GONZÁLEZ VELANDIA**  
 Periodo informe: del 1° al 31 de julio de 2021  
 Supervisor: ALVARO MAURICIO CORTÉS CASTRO  
 Área perteneciente: OFICINA DE CONTROL INTERNO

### 2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a la Oficina de Control Interno para el apoyo en la evaluación independiente a los estados contables de las unidades contables del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como a las auditorías financieras incluidas en el Plan Anual de Auditorías.

### 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

**NOTA:** Mensualmente se realizan las mismas actividades cuyo resultado se refleja en el informe, razón por la cual no hay entregables por cada una de ellas, a saber:

- Apoyar en las evaluaciones a los estados contables de las unidades contables del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que se le asignen, aplicando las Normas de Auditoría existentes para el examen de los mismos.
- Examinar por medio de pruebas selectivas, la evidencia para soportar los montos y revelaciones de los Estados Contables.
- Examinar las estimaciones (provisiones, depreciaciones) registradas en los Estados Contables con énfasis en los contingentes.
- Verificar que la implementación de las Normas Internacionales de las NICSP en las unidades contables asignadas por el Jefe de la Dependencia, se haya efectuado conforme a lo establecido por la Contaduría General de la Nación.
- Elaborar auditorías de gestión de carácter financiero de conformidad con lo dispuesto en el Plan Anual de Auditorías de la vigencia.
- Revisar el nivel de riesgo inherente de acuerdo con el trabajo desarrollado, emitiendo a consideración del Jefe de la Dependencia una opinión de las situaciones observadas.
- Preparar y presentar al Jefe de la Oficina de Control Interno los correspondientes informes de auditoría de conformidad con las unidades contables y unidades auditables financieras.

**Avance:** Para el mes de julio se cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato y se emitió el Informe correspondiente.

#### Productos del contrato:

De acuerdo con el cronograma de actividades, se presenta el informe mensual de las actividades desarrolladas en el proceso de evaluación, ajustados a la metodología establecida por la Oficina de Control Interno, correspondiente al mes de julio de 2021.

 El emprendimiento es de todos Mirhacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 17

Fecha de Elaboración: 24/08/2021

## SÉPTIMO INFORME

### AUDITORÍA INTERNA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA UNIDAD TESORO NACIONAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - DGCPN

#### 1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno – OCI incluyó dentro de su Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2021, la realización de la Auditoría Interna al Sistema de Control Interno Contable de la Unidad Tesoro Nacional , [923272394]<sup>1</sup>.

#### 2. OBJETIVO Y ALCANCE

Para esta actividad, se definió como objetivo evaluar y verificar la existencia y efectividad de los controles establecidos en el proceso contable de la Unidad Tesoro Nacional, para optimizar la calidad de la información financiera y de esta manera asegurar de forma razonable el grado de confianza otorgado a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2020.

El alcance que se definió para este ejercicio, se basó en los siguientes criterios para la selección de las cuentas contables objeto de verificación:

*Tabla 1: Cuentas contables objeto de verificación*

			<i>Cifras en pesos.</i>
Código Contable	Cuenta	Criterio de Selección	Saldo SIIF 31-12-2020
<b>Cuentas del Activo</b>			
1.1.06	Cuenta Única Nacional	*Cuenta Contable que representa el 22.28% del Efectivo y Equivalentes del Efectivo.	6.496.711.671.956
1.1.10	Depósitos en Instituciones Financieras	*Cuenta Contable que representa el 63.79% del Efectivo y Equivalentes del Efectivo.	18.434.735.058.602
1.3.84	Otras Cuentas por Cobrar	*Cuenta contable que se encuentra catalogada en el grupo de "Otros".	2.929.384.415
1.9.08	Otros Activos – Recursos Entregados en Administración.	*Cuenta contable que se encuentra catalogada en el grupo de "Otros".	8.464.689.392.059

<sup>1</sup> Código de Consolidación Contable Contaduría General de la Nación – CGN de la Unidad Tesoro Nacional

 El emprendimiento es de todos Mir hacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 17

Cuentas de Orden			
<b>9.3.01</b>	Bienes y derechos recibidos en garantía	*Cuenta contable que no se había seleccionado en vigencias anteriores.	1.750.000.000
<b>9.3.06</b>	Bienes y derechos recibidos en custodia	* Cuenta contable que no se había seleccionado en vigencias anteriores.	33.546.542.778.973

*Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida en SIF a corte 31 de diciembre de 2020.*

### 3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Ley 87 de 1993, Artículo 3, mediante el cual se establece que el Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de información y operacionales de la entidad.
- Resolución No 193 de diciembre de 2020, "Por la cual a partir del corte de presentación del informe de cierre para la vigencia 2020, las entidades públicas deberán presentar sus notas a los estados financieros, cumpliendo con la estructura uniforme detallada en el documento anexo denominado Plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los Estados Financieros".
- Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable", y su anexo.
- Resolución 533 de 2015. "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones".

### 4. ANÁLISIS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

Es importante mencionar que, el resultado de la presente auditoría fue socializado al responsable a cargo del proceso, antes de la emisión del informe final y los comentarios respecto a su contenido fueron incluidos en el presente documento.

Para el desarrollo de esta auditoría, se tomó como base de análisis y comparación la información contable en el aplicativo Sistema Integrado de información Financiera (SIIF). A continuación, se relacionan las pruebas de auditoría aplicadas:

- Constatar el cumplimiento de la regulación normativa y políticas adoptadas por la Unidad Contable, en el marco de las disposiciones aplicables a entidades de gobierno.
- Verificar los controles aplicados por la Unidad Tesoro Nacional entre otros, las conciliaciones de la información con las áreas fuente internas y entidades externas.
- Inspeccionar los documentos (archivo digital) que soportan las actuaciones y transacciones registradas en la Unidad Contable, como conciliaciones, actos administrativos y otro que permitieron evidenciar las cifras presentadas en la Contabilidad.
- Comparar la información transmitida al Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP correspondiente al cuarto trimestre de 2020 con las cifras reportadas en el SIIF.
- Confirmar los saldos de las cuentas bancarias incluidas en los Estados Financieros del Tesoro Nacional con las respectivas entidades financieras.

 El emprendimiento es de todos Mir hacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 17

- Cotejar los saldos contables con la información proporcionada con las áreas fuente internas y entidades externas.

#### 4.1. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA

Con el propósito de verificar el cumplimiento de los términos establecidos por la Contaduría General de la Nación – CGN para la presentación de la información contable pública y confirmar la consistencia de las cifras reportadas por la Unidad Tesoro Nacional, se consultó la certificación emitida por la CGN correspondiente a la vigencia 2020. Así mismo, se comparó la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF con la reportada a través del CHIP. De lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado:

- Se evidenció que, la información contable pública de la vigencia 2020 fue transmitida de forma oportuna, teniendo en cuenta lo señalado en las Resoluciones 079, 131, 178 de 2020 y 033 de 2021 expedidas por la Contaduría General de la Nación, mediante las cuales se constató que la Unidad Tesoro Nacional cumplió con los plazos definidos para tal fin, según las prórrogas otorgadas por el ente de control.
- Se cotejó la *Información Contable Pública - Convergencia* reportada en el CHIP correspondiente a los saldos y movimientos contables del cuarto trimestre de 2020, frente a los saldos presentados en los Estados Contables de la Unidad Tesoro Nacional consultados en el SIIF en lo referente a las cuentas contables seleccionadas como objeto de auditoría. De dicha prueba, se obtuvo un resultado satisfactorio, es decir, las cifras comparadas en las fuentes de información son concordantes.

##### 4.1.1 Notas a los Estados Financieros

La Contaduría General de la Nación – CGN expidió la Resolución No 193 de diciembre de 2020, por la cual a partir del corte de presentación del informe de cierre para la vigencia 2020, las entidades públicas deberán presentar sus notas a los Estados Financieros, cumpliendo con la estructura establecida en el documento anexo denominado: “Plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los Estados Financieros”, el cual incluye aspectos para la preparación de las mismas y es parte integral de la citada Resolución, en donde se estableció la obligatoriedad de ciertos parámetros.

Sobre el particular, se verificaron las revelaciones de los hechos económicos concernientes a las cuentas objeto de verificación incluidas en las Notas a los Estados Financieros de la Unidad Tesoro Nacional a 31 de diciembre de 2020. Al respecto, se observó que la Unidad Contable proporcionó datos relevantes de las transacciones registradas lo cual facilita el entendimiento e interpretación de las cifras financieras por parte de los diferentes usuarios de la información. En términos generales, se evidenció la adopción de la estructura de presentación de las Notas a los estados contables según la plantilla definida por la CGN. Lo anterior, permite concluir que se dio cumplimiento a los parámetros establecidos en la Resolución 193 de 2020.

#### 4.2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO – CÓDIGO CONTABLE 1.1

De acuerdo con lo definido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en este grupo contable se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad.

 El emprendimiento es de todos Min Hacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 17

Así mismo, incluye los recursos disponibles en la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DGCPTN a través de la Cuenta Única Nacional, representados en el valor de las operaciones relacionadas con el recaudo de los ingresos, recursos entregados en administración y giro a los beneficiarios finales por las ejecuciones presupuestales de las entidades.

A 31 de diciembre de 2021, el saldo del efectivo ascendió a \$ 29.153.425.812.140 representando el 66.79% del total del Activo. La composición a la fecha de corte era la siguiente:

Código Contable	Descripción	Saldo SIIF	
		31-12-2020 (\$)	% (*)
1.1.06	Cuenta Única Nacional	6.496.711.671.956	22.28
1.1.10	Depósitos en Instituciones Financieras	18.434.735.058.602	63.23
1.1.33	Equivalentes al Efectivo	4.221.979.081.583	14.48
<b>Total Subcuentas del Activo</b>		<b>29.153.425.812.140</b>	<b>100</b>

(\*) Representatividad frente al total de Grupo Contable Efectivo y Equivalente al efectivo

El resultado del trabajo realizado para el análisis de las cuentas contables, se presenta a continuación:

#### 4.2.1 Cuenta Única Nacional – Código Contable 1.1.06

En la Cuenta Única Nacional se registran los saldos de las cuentas corrientes que posee la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DGCPTN, tanto en el Banco de la República como en la Banca Comercial, correspondiente al valor de las operaciones relacionadas con el recaudo de ingresos, recursos entregados en administración a la DGCPTN y el giro a los beneficiarios finales por las ejecuciones presupuestales de las entidades.

En la Cuenta Única Nacional se registran los saldos de las cuentas corrientes que posee la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DGCPTN, tanto en el Banco de la República como en la Banca Comercial, correspondiente al valor de las operaciones que corresponden a movimientos por recaudos relacionados con el presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro Nacional, recursos recibidos en administración, de acuerdo con disposiciones legales, así como movimientos por giros a los beneficiarios finales por ejecuciones presupuestales relacionadas con el recaudo de ingresos, recursos entregados en administración a la DGCPTN y el giro a los beneficiarios finales por las ejecuciones presupuestales de las entidades.

De acuerdo con la verificación efectuada, los saldos de balance en moneda extranjera fueron convertidos a pesos colombianos, aplicando la Tasa Representativa del Mercado - TRM a la fecha de corte. Es de aclarar, que las tasas de cambio fueron corroboradas con los datos oficiales publicados por el Banco de la República.

La cuenta contable 1.1.06 al 31 de diciembre de 2020 presentaba la siguiente composición, la cual será analizada por cada una de las subcuentas:

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 17

Cuenta Única Nacional – Código Contable 11.06		
Código Contable	Descripción	Saldo SIIF
		31-12-2020 (\$)
1.1.06.01	Cajero	4.048.217.386.657
1.1.06.02	Recaudos presupuestales	63.689.634.202
1.1.06.03	Recaudos afectación específica	2.384.083.708.014
1.1.06.04	Recaudos SCUN	720.943.083
<b>Total Cuenta Única Nacional</b>		<b>6.496.711.671.956</b>

#### 4.2.1.1 Cajero – Código Contable 1.1.06.01

De acuerdo con lo descrito en las notas a los estados financieros, la subcuenta cajero se afecta con el giro de los recursos por ejecución presupuestal y de los recibidos en administración con destino a los beneficiarios finales o a la entidad pública respectiva, derivados de obligaciones adquiridas por cuenta de las entidades ejecutoras de presupuesto o las que entregan los recursos en administración.

Con corte al 31 de diciembre de 2020, el saldo de la subcuenta ascendía \$4.048.217.386.657 representando el 62.31% del total del saldo de la cuenta contable 11.06 Cuenta Única Nacional.

De acuerdo con el Auxiliar Contable, el detalle del saldo se relaciona a continuación:

Entidad Bancaria	Cuenta Bancaria	Descripción	Saldo SIIF (\$)
			31-12-2020 (\$)
Banco Popular	50001387	DTN Pago Devoluciones a Terceros	300.000
J P Morgan	326755367	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional	4.256
Citibank NA	11204122	Cuenta en euros	294.024.517.499
Banco República	51010056	Cuenta Cajero Dólares	429.162.017.134
Banco República	61010013	Cuenta Cajero Pesos	850.556.975.003
Banco Citibank	36951764	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional Citibank N.Y.	2.474.473.572.763
<b>Total Subcuenta Cajero</b>			<b>6.663.139.306.465</b>

El trabajo efectuado para esta cuenta consistió en:

- Aplicación de la prueba de confirmación de saldos con las Entidades Financieras y el Banco de la República en las cuales el Tesoro Nacional posee cuentas de depósito. Se efectuó confirmación del 100% del saldo presentado en el auxiliar contable.

 El emprendimiento es de todos Minc hacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	7 de 17

- Verificación de las conciliaciones bancarias realizadas por el Grupo de Registro Contable de la DGCPTN. Así mismo, se efectuó el cruce de saldos con los auxiliares generados por el aplicativo SIIF y con los extractos bancarios correspondientes.
- Confirmación del cálculo del diferencial cambiario para las cuentas cuya moneda origen es diferente al peso.
- Revisión de las partidas conciliatorias.

Como resultado se obtuvo lo siguiente:

- ❖ En la Cuenta 50001387 del Banco Popular, denominada “DTN Pago Devoluciones a Terceros” se reporta un saldo de \$300.000, el cual, no ha presentado movimiento desde diciembre de 2018, según la revisión efectuada por la OCI. Adicionalmente, corresponde a una cuenta inactiva, de acuerdo con la confirmación de saldos recibida del Banco Popular.

Si bien el saldo no es significativo, son recursos que llevan más de tres vigencias sin movimiento y no generan ningún tipo de rendimiento y pueden ser trasladados a otras cuentas. Por lo anterior, **se recomienda** realizar el análisis y el respectivo trámite para que el saldo quede en 0.

- ❖ En lo concerniente a la confirmación de saldos, se recibió respuesta del 100% de las entidades circularizadas. Los saldos reportados en la confirmación recibida directamente por las entidades financieras y el Banco de la República (*excepto JP Morgan por la representatividad del saldo no fue solicitada*), fueron comparados con la información detallada en el SIIF, el extracto bancario y las conciliaciones bancarias que elaboró el Grupo de Registro Contable de la DGCPTN.

De manera general, el resultado del cruce de las cifras entre los auxiliares contables, extracto bancario y las confirmaciones recibidas de las diferentes entidades financieras, así como, la verificación del cálculo del diferencial cambiario, fue satisfactorio.

#### 4.2.1.2 Recaudos Presupuestales – Código Contable 1.1.06.02

En la subcuenta Recaudos Presupuestales se incluyen los recaudos provenientes de las operaciones relacionadas con recursos del presupuesto de rentas, en las cuales se identifica el ente generador al cual se asocia el respectivo ingreso. Las cuentas bancarias que conformaban el saldo de \$63.689.634.202 de la subcuenta a 31 de diciembre de 2020, eran las siguientes:

Entidad Financiera	Cuenta	Descripción	Saldo SIIF (\$) 31-12-2020
Banco de Bogotá	33380072	DTN Impuesto al Oro y Platino	765.480.081
Banco Popular	50000249	DTN Fondos Comunes	1.070.800.503
Banco Popular	50000967	DTN Administración Especial de Justicia	-
Banco Popular	50001189	DTN Caucciones Efectivas	-
Banco Popular	50001197	DTN Jurisdicción Coactiva Contraloría General de la Rep.	159.299.218
Banco Popular	50001205	DTN Responsabilidad Fiscal Contraloría General	19.240.100.662
Banco Popular	50001262	DTN Recaudos Super Economía Solidaria	-
Banco Popular	50001296	DTN Fomento Museos y Patrimonio Cultural - Mincultura	117.200
Banco Popular	50000494	DTN Supervigilancia y Seguridad	29.872.642
Banco Popular	50253582	DTN Recaudo Cuotas Partes Pensionales Dec 3056	254.544.253
Banco Popular	50253590	DTN Recaudo Cuotas Partes Pensionales Resol 635	18.492.340

 El emprendimiento es de todos Mirhacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	8 de 17

Banco Davivienda	18991901	DTN Administración de Justicia	-
Banco Davivienda	482869991596	DTN Especies Venales	20.936.325.899
Banco Agrario	700200108	DTN Fondos Comunes	323.456.469
Banco Agrario	700201080	DTN Administración Especial de Justicia	4.015.000
Banco Agrario	300700006723	DTN Recaudo Fondo Nal de Bomberos	-
Banco Agrario	300700006921	DTN Recaudos UGPP	326.208.971
Banco Agrario	300700011319	DTN Cuotas de Auditaje CGR	-
Banco Agrario	300700011335	DTN FAER	-
Banco Agrario	300700011343	DTN FAZNI	-
Banco Agrario	300700011350	DTN PRONE - MINMINAS	-
Banco Agrario	300700011368	DTN Recaudo Estampillas Pro Universidades Estatales	1.360.867
Banco Agrario	300700011376	DTN DIAN Administración de Bienes Dación en Pago	-
Banco Agrario	300700011384	DTN Reservas Pensionales CAJANAL	5.133
Banco Agrario	300700011400	DTN Reintegros Recursos Fuente Específica	-
Banco Agrario	300700011418	DTN Acreedores varios sujetos a devolución	71.856.265
Banco Agrario	300700011426	DTN Sobretasa al ACPM	-
Banco Agrario	300700011434	DTN Reintegros de Gastos de Inversión	1.655.884.224
Banco Agrario	300700011442	DTN Reintegro Gastos de Funcionamiento	2.199.889.397
Banco Agrario	300700011459	DTN Otras Tasas Multas y Contribuciones no Especificadas	432.772.405
Banco Agrario	300700011467	DTN Rendimientos Financieros Entidades Varias	300.730.207
Banco Agrario	300700011541	DTN - Especies Venales	23.352.000
Banco Agrario	300700011558	DTN FIVICOT Ministerio de Trabajo	-
Banco de la República	61010310	DTN Apoyo Delegación de la Unión Europea Comisión Verdad	84.947.867
Banco de la República	61020014	DTN Contr Ejec Reforma Sectorial Política Nal Reincorp.	15.790.122.600
<b>Total Subcuenta 1.1.06.02</b>			<b>63.689.634.202</b>
<b>Total verificación confirmación de saldo y extractos bancarios</b>			<b>106.442.942.505</b>
<b>Diferencia</b>			<b>0</b>

Para la verificación de los saldos antes presentados, se solicitó la confirmación del 100% de los mismos, correspondiente a cinco entidades financieras donde se encuentran depositados los recursos. De la prueba aplicada, se recibió respuesta por parte de cuatro entidades Banco Popular, Banco Agrario, Banco Davivienda y Banco de la República, representando el 98.80 % del total del saldo de la subcuenta. Respecto a las entidades financiera que no atendió la solicitud de confirmación, Banco de Bogotá, el saldo fue constatado en los extractos bancarios suministrados a esta Oficina por parte del Grupo de Registro Contable. El resultado de la prueba fue satisfactorio para todas las cuentas bancarias que conforman el saldo de la subcuenta objeto de análisis.

De lo anterior, se concluye que los saldos reportados en los estados contables son concordantes con la información presentada por las entidades bancarias, producto de las operaciones financieras que realizó el Tesoro Nacional a la fecha de corte del presente informe.

 El emprendimiento es de todos <span style="float: right;">Minhacienda</span>	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	9 de 17

#### 4.2.1.3 Recaudos Afectación Específica – Código Contable 1.1.06.03

En esta subcuenta se encuentran registrados los movimientos correspondientes a las cuentas de depósito constituidas en el Banco de la República (dólares y pesos), en las que se manejan los recursos de capital por concepto de financiamiento externo, donaciones u otros recaudos, provenientes de la Banca Multilateral, Fomento y gobiernos cuya destinación es específica.

Con corte al 31 de diciembre de 2020, el saldo de la subcuenta ascendía a \$2.384.083.708.014 que corresponde al 36.70% del total del saldo de la cuenta contable 11.06 Cuenta Única Nacional e incluye 55 cuentas en moneda de origen dólares y 14 cuentas en moneda de origen pesos. En este punto, se aplicó la prueba de confirmación de saldos con Banco de la República, el cual emitió respuesta satisfactoria para las cuentas antes relacionadas. Es de aclarar, que para las cuentas que se encuentran constituidas en moneda extranjera, el Banco certificó el saldo en la moneda original (dólares). Por tal motivo, esta Oficina efectuó el cálculo para determinar el saldo en pesos, teniendo en cuenta la TRM publicada por el Banco de la República para el 31 de diciembre de 2020.

Los saldos de las cuentas bancarias que conforman el saldo de la subcuenta, fueron comparados con las cifras reportadas en la confirmación bancaria enviada por el Banco de la República. De lo anterior, se obtuvo un resultado satisfactorio. Significando, que los saldos de las cuentas bancarias que reflejan los estados contables, las cuales fueron constituidas en pesos y en moneda extranjera (dólares), corresponden a los confirmados por el Banco de la República.

#### 4.2.1.4 Recaudos SCUN – Código Contable 11.06.04

La subcuenta Recaudos SCUN registra los recursos que entregan en administración las entidades que ejecutan recursos propios o sin situación de fondos (*que no hacen parte del Presupuesto General de la Nación*) de un mismo concepto de ingreso procedente de diferentes entes generadores. A corte 31 de diciembre de 2020, el saldo era de \$720.943.083 Para este punto, se solicitó la confirmación del saldo con el Banco Agrario de Colombia, evidenciando que la información registrada en el SIIF corresponde al saldo reportado en la confirmación remitida por la entidad financiera y al valor del extracto, obteniendo un resultado satisfactorio como se evidencia en la siguiente tabla:

Entidad	Cuenta Bancaria	Descripción	Saldo SIIF (\$)	Saldo Confirmación (\$)	Diferencia (\$)
			31-12-2020 (\$)		
Banco Agrario de Colombia	302300000262	DTN Contribución 5% contratos de obras	720.943.083	720.943.083	0
<b>Total</b>			<b>720.943.083</b>	<b>720.943.083</b>	<b>0</b>

En la revisión efectuada a las Conciliaciones Bancarias que realiza el Grupo de Registro Contable, se observó que en la correspondiente a la “*Conciliación General 110605001 – Cuenta 61011029 Cuenta DT Operaciones Financieras*” se registró un saldo de -\$84.005.148.706.17, reflejando una diferencia entre el valor registrado contablemente y el saldo del extracto, como se observa a continuación:

 El emprendimiento es de todos MinHacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	10 de 17

		Fecha:	21/11/2014		
		Version:	1		
DIRECCION GENERAL CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL SUBDIRECCION DE OPERACIONES GRUPO REGISTRO CONTABLE CONCILIACION A					
		MES DICIEMBRE	AÑO 2020		
		MONEDA ORIGEN	SALDO EN PESOS	DIFERENCIA	
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONEDA	SALDO CONTABILIZADO	SALDO CONTRATO	DIFERENCIA
61011029	DTN OPERACIONES FINANCIERAS	PESOS	-84.005.148.706,17	0,00	-84.005.148.706,17
61020009	DTN - ADMINISTRACIÓN RECURSOS OPERACIONES TRANS. TEMP. DE VAL	PESOS	0,00	0,00	0,00
				0,00	0,00
				0,00	0,00
				0,00	0,00
				0,00	0,00
				0,00	0,00
	SUMATORIA		-84.005.148.706,17	0,00	-84.005.148.706,17
	SALDO AUXILIAR CUENTA 110605001		0,00		
	DIFERENCIA		-84.005.148.706,17		
	TASAS DE CAMBIO ULTIMO DIA DEL MES	DOLARES	3.432,50		
		EUROS	1,21683		

Al respecto, el Coordinador del Grupo de Registro Contable a cargo del proceso, manifestó que se trataba de un error de registro en el archivo, el cual fue actualizado y se insertó un comentario sobre lo sucedido. Al cierre de esta auditoría, se evidenció que la Conciliación fue corregida y se incluyó dentro del archivo, una hoja denominada “Global Contable” que muestra los saldos contables de las cuentas bancarias a 31 de diciembre de 2020.

Lo anterior permitirá fortalecer los controles utilizados por el área, en la presentación de la información correspondiente a las conciliaciones bancarias, la cual es consultada por diferentes usuarios de la información.

#### 4.2.2 Depósitos en Instituciones Financieras – Código Contable 1.1.10

Representa el valor de los fondos disponibles, depositados en instituciones financieras. El saldo a 31 de diciembre de 2020 ascendía a \$18.434.735.058.602 representando el 63.23% de total del efectivo, compuesto de la siguiente forma:

Código Contable	Descripción	Saldo Final SIIF (\$)
		31-12-2020 (\$)
1.1.10.11	Depósitos en el Exterior	5.217.881.100.666
1.1.10.12	Depósitos Remunerados	13.216.853.957.936

#### Depósitos Remunerados – Código Contable 1.1.10.12

El procedimiento de análisis de liquidez moneda local<sup>2</sup> define los Depósitos Remunerados como las inversiones a término fijo en el Banco de la República, los cuales se pactan diariamente mediante el módulo de Subastas de la plataforma SEBRA, su constitución puede efectuarse por períodos de 1 a 365 días, y pueden ser redimidos antes de su vencimiento.

<sup>2</sup> Procedimiento Mis.3.4.Pro.3 Análisis de Liquidez Moneda Local, SMGI, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2018,

 El emprendimiento es de todos MInfraestructura	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	11 de 17

El saldo de la subcuenta está conformado por los Depósitos Remunerados efectuados en el Banco de la República como operación de administración de liquidez que realiza la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, con recursos de excedentes y como operación de los diferentes fondos administrados, en cumplimiento de la normatividad vigente.

A 31 de diciembre de 2020, presentaba un saldo de \$13.216.853.957.936 el cual representaba el total de los Depósitos en Instituciones Financieras, discriminado así:

Recursos	Valor (\$)	%
Excedentes	100.002.486.961	0.75
Fondos Administrados	13.116.851.470.975	99.25
<b>Total Subcuenta</b>	<b>13.216.853.957.936</b>	<b>100%</b>

#### Detalle de la Subcuenta:

Depósitos Remunerados a 31-12-2020	
Descripción	Saldo (\$)
Excedentes Tesoro Nacional	13.119.542.961.016
Fondos Administrados por la DGCPTN	
FOME	12.343.253.331.078
FONDES	1.365.503.497.826
FONCONTIN Infraestructura	220.932.977.169
EPSA	206.176.853.919
FONPET	152.488.051.93
FONCONTIN Garantías	138.359.740.826
INSFOPAL-FINDETER	11.657.527.313
BANCAFE	9.820.889.343
CORPORANONIMAS	14.601.265.519
CARBOCOL PENSIONES	2.189.839.298
Bonos Pensionales	857.474.012.683
Fondo Pensiones Publicas	11.126.854.327
Control de Liquidez	1.976.496.719
Sentencias y Conciliaciones	1.162.620.153
Salud Territorial	89.375.664
Fondo de Estabilización de los Combustibles FEPC	1.463
<b>Total Fondos Administrados</b>	<b>21.576.348.586.357</b>
<b>Total Depósitos Remunerados Código Contable 1.1.10.12</b>	<b>34.695.891.547.373</b>

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	12 de 17

Para esta subcuenta, se llevaron a cabo las siguientes pruebas:

- Confirmación de saldos con el Banco de la República del 100% del saldo reportado en los Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2020.
- Comparación del valor registrado contablemente, con la información reportada por la Subdirección de Tesorería al 31 de diciembre de 2020.

Con respecto, a la comparación de las cifras registradas en la contabilidad y los saldos reportados por la Subdirección de Tesorería, el resultado fue satisfactorio. Es decir, los saldos presentados en los estados contables corresponden a las transacciones realizadas en el área fuente.

#### ❖ Confirmación de saldos

Se solicitó al Banco de la República, la confirmación del saldo de Depósitos Remunerados a diciembre 31 de 2020, obteniendo respuesta, mediante la cual reportan la siguiente información:

#### Depósitos Remunerados

Entidad Bancaria	Reporte SIF Tesoro Nacional	Valor según confirmación Banco de la República	Diferencia (\$)
Monto inicial	13.216.201.901.321	13.216.201.901.321	0
Valoración	652.056.614.56	1.280.645.861	625.589.247
<b>Total</b>	<b>13.216.853.957.936</b>	<b>13.217.482.547.182</b>	<b>625.589.247</b>

Se observa una diferencia de \$625.589.247 en la valoración de los Depósitos Remunerados entre el saldo contable registrado y el valor reportado en la confirmación recibida del Banco de la República.

Es preciso mencionar, que el valor reportado por la Entidad Financiera, corresponde al cálculo manual efectuado a 31 de diciembre de 2020, en razón a que el sistema del Banco de la República calcula en forma automática, el valor de causación con corte al primer día hábil del período siguiente, de acuerdo con la aclaración realizada por el funcionario a cargo del proceso en dicha entidad.

Frente a lo anterior, se solicitó al Grupo de Registro Contable de la Unidad Tesoro Nacional, realizar la verificación correspondiente, para establecer el origen de la diferencia presentada.

Al respecto el Grupo de Registro Contable una vez efectuado el análisis respectivo, manifestó que la actividad de seguimiento a la valoración de las inversiones del Sistema PORFIN la realiza la Subdirección de Riesgo, razón por la cual remitió el informe de seguimiento "Lineamientos de Riesgo del Portafolio de la Tesorería con corte a 31 de diciembre de 2020" emitido por dicha Subdirección, en el que se evidencia diferencia por \$598.2 millones, en el cálculo de valoración a precio de mercado de las inversiones del Tesoro, específicamente en lo que correspondiente a Depósitos Remunerados.

Con base en lo descrito, **se recomienda** incluir en las notas a los estados financieros, la aclaración sobre el manejo que se tiene para las diferencias no materiales que puedan presentarse en los valores correspondientes a la valoración de los Depósitos Remunerados

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	13 de 17

Así mismo, implementar la realización de una conciliación mensual, de manera que, en caso de presentarse diferencias, éstas puedan ser analizadas y conciliadas en forma oportuna.

#### 4.3. OTRAS CUENTAS POR COBRAR – COMISIONES CÓDIGO CONTABLE 1.3.84

En esta cuenta se registra el valor de las comisiones debitadas por los bancos comerciales en la cuenta de depósitos del Tesoro Nacional, con los que se tiene convenio de recaudo de recursos del Presupuesto de Rentas. Para el reintegro de estos recursos, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional reporta a las entidades financieras el detalle de las operaciones para que realicen la respectiva transacción. A la fecha de corte presentaba un saldo de \$2.928.016.470 y su composición era la siguiente:

##### Otras Cuentas por Cobrar – Comisiones - Código Contable 13.84.05

Débito en Cuentas Bancarias A 31-12-2020		
Código Auxiliar	Descripción	Valor (\$)
860002964	Banco de Bogotá	27.370
860003020	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. BBVA	10.854
860007738	Banco Popular S.A.	35.581
860034313	Banco Davivienda S.A.	1.294.140
<b>Total Cuenta Contable 1.3.84.05</b>		<b>1.367.945</b>

Se efectuó verificación a los comprobantes contables del registro en el SIIF, así como el valor reportado a través del CHIP y no se encontraron diferencias, por lo que el resultado fue satisfactorio.

##### Otras Cuentas por Cobrar – Código Contable 13.84.90

Conforme a lo que se establece en las Notas a los Estados Financieros, el valor registrado corresponde a una cuenta por cobrar por \$2.928.016.470 por un giro realizado el 29 de diciembre de 2020 a Findeter, por concepto de subsidio de tasa de interés del crédito que esa entidad otorgó con destino a financiar la línea de los Sistemas Integrados de Transporte Masivo (SITM) y que el Tesoro Nacional constituyó en la misma fecha, inversión a través de Certificado de Depósito a Término con recursos del FOME para cubrir esa línea de crédito.

De acuerdo con la verificación efectuada, los recursos fueron girados mediante ejecución presupuestal de FOME el 22 de enero de 2021, por consiguiente, el reintegro de la cuenta por cobrar por ese mismo monto fue reintegrado en el mismo mes de la vigencia 2021. El resultado de la verificación de la cuenta fue satisfactorio.

 El emprendimiento es de todos Mir hacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	14 de 17

#### 4.5. OTROS ACTIVOS – RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN - CÓDIGO CONTABLE 1.9.08

Los recursos entregados por los fondos administrados se encuentran registrados en la subcuenta Recursos entregados en administración y representa el saldo de los depósitos remunerados efectuados en el Tesoro Nacional; a su vez, dentro del Estado de Situación financiera de la entidad contable Tesoro Nacional se encuentra registrado en la subcuenta del pasivo Créditos de Tesorería.

Se comparó PORFIN Y SIIF

Descripcion	Saldo SIIF
BP CORPORANONIMAS	180.490.866.846,76
INSFOPAL - FINDETER	70.972.720.654,88
FONDES - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA	1.369.227.277.802,21
SUPERNOTARIADO	180.781.339.469,18
EPSA \$ DIFERIDOS	208.252.619.355,96
FONCONTIN	3.293.725.073.679,26
FONPET PE	1.615.036.437.221,59
FONCONTIN GARANTIAS	373.058.653.783,97
BANCAFE	40.636.026.022,84
BONOS PENSIONALES	881.826.617.712,98
PENSIONES PUBLICAS PP	250.681.759.509,06
<b>Total SIIF Cuenta 1908 Recursos entregados en Administración</b>	<b>8.464.689.392.058,69</b>
<b>Total Información Tesorería</b>	<b>8.464.689.392.058,69</b>
Diferencia	0

#### 7. OBSERVACIONES EN EL SMGI

Como resultado del trabajo desarrollado surgieron oportunidades de mejora y una observación para la que el auditado definió las acciones para subsanarlas, las cuales incluirá la Oficina de Control Interno en el Módulo de Mejoras del Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral [SMGI].

Dichas acciones serán objeto de un seguimiento posterior por parte de esta Oficina, así como, las gestiones adelantadas para aquellos temas identificados como oportunidades de mejora.

No.	Observación	Acción de mejora	Resultado seguimiento	Fecha de cumplimiento
1	<p>En las conciliaciones bancarias a junio 30 de 2020 se presentaron las siguientes inconsistencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diferencia en la Conciliación General de la Cuenta 110601002 por valor de \$78.661 afectando el valor de partida conciliatoria de la Cuenta en euros 11204122 del Citibank, la cual debe ser ajustada.</li> <li>- Partidas conciliatorias con antigüedad superior a 6 meses en las conciliaciones del Citibank en euros y en dólares.</li> <li>- Una partida conciliatoria por \$14.702.816.26 sin concepto.</li> </ul>	<p>Realizar el análisis respectivo a las conciliaciones que presentan diferencias y realizar los ajustes correspondientes. Así mismo, incluir el concepto pendiente en la conciliación del Citibank.</p> <p>Incluir en las políticas contables la permanencia de las partidas conciliatorias.</p>	<p>Las partidas conciliatorias fueron ajustadas de forma inmediata al proceso de auditoría; en la acción de mejora, se incluyó el ajuste contable correspondiente. Así mismo, como práctica contable, en las conciliaciones mensuales no se están dejando partidas conciliatorias superiores a tres meses.</p>	<p>Diciembre 31 de 2020</p>

## 8. SEGUIMIENTO OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO ANTERIORES A ESTA AUDITORÍA

### En el SMGI

Durante la realización del ejercicio de auditoría, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la acción de mejora incluida en el Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral [SMGI] “De enero de 2019 a junio de 2019, se vienen presentando diferencias en la Conciliación de Inversiones, que no han sido conciliadas por parte del Grupo de Registro Contable” cuya fecha final planificada era el 29 de febrero de 2020 y que corresponde al Informe 2019-AE-71 del 27 de septiembre de 2019. Por lo anterior, se solicitó al Grupo de Registro Contable remitir los soportes de las actividades realizadas y el resultado obtenido.

A la fecha de generación de este informe, se evidencia que el Grupo de Registro Contable de la Unidad Tesoro Nacional, realizó la inclusión en el SMGI de la acción correspondiente a los meses de septiembre a diciembre de 2019 y remitió a la Oficina de Control Interno los respectivos soportes.

Es de indicar que el registro se realizó en forma extemporánea, toda vez que se efectuó el 23 de octubre de 2020 siendo la fecha programada el 29 de febrero de 2020.

 El emprendimiento es de todos MINTHACIENDA	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	16 de 17

### Observaciones emitidas en informes anteriores

Se efectuó el seguimiento a la observación emitida por la Oficina de Control Interno en el informe 2020-AE-37, con el siguiente resultado:

Número de Informe	Fecha de seguimiento	Observación y Recomendación OCI	Seguimiento efectuado
2020-AE-37	8/06/2020	<p>En la Cuenta Créditos de Tesorería al Gobierno Nacional - Código Contable 1.4.16.42 existen registros con una antigüedad superior a veinte (20) años, correspondientes a embargos realizados, así como partidas reportadas por el Ministerio de Trabajo que no han sido ajustadas.</p> <p>Se recomendó definir un plan de acción que involucre la depuración de las partidas, dada su antigüedad. Así mismo realizar los ajustes a que haya lugar, producto de la conciliación de Cuentas Recíprocas como el caso de Ministerio de Trabajo.</p>	<p>Se generó el Auxiliar contable con corte 31 de diciembre de 2020, evidenciando que los saldos con partidas antiguas no presentan variación. Frente a este punto, el Grupo de Registro Contable informó que se encuentran adelantando mesas de trabajo con la CGN y las entidades. El 15 de octubre de 2020 realizaron la mesa de trabajo con el Ministerio de Trabajo y se establecieron compromisos para las partes. El avance del tema será objeto de revisión en el próximo ejercicio de auditoría.</p> <p>En desarrollo de las mesas de trabajo realizadas con las entidades para el seguimiento de saldos que presentan diferencias y aquellos que se encuentran pendientes de depuración, se ha definido actividades de consecución de soportes por parte de la DTN y gestión de las entidades sobre el estado de los procesos de embargos pendientes de depuración.</p>

### 9. CONCLUSIONES

En términos generales, se evidenció una adecuada aplicación de los controles lo cual permite establecer que la información financiera presentada en las cuentas contables seleccionadas para esta auditoría, son razonables. En relación a las verificaciones efectuadas a las cuentas contables, se concluye lo siguiente:

- La Unidad Tesoro Nacional realizó la trasmisión de la Información Contable Pública a través del Sistema de Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) a la Contaduría General de la Nación, conforme a los plazos definidos por dicha Entidad, teniendo en cuenta la prórroga otorgada por la misma, mediante la Resolución 131 de 2020.
- Referente a las cuentas del Efectivo, se efectuó confirmación de saldos con las Entidades Financieras y el Banco de la República en las cuales el Tesoro Nacional posee cuentas de depósito, obteniendo un resultado satisfactorio.

 El emprendimiento es de todos Mir hacienda	<b>Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato</b>	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	17 de 17

- Como resultado de esta auditoria se incluyó una observación en el Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral [SMGI] relacionada con las conciliaciones bancarias, cuyo responsable y plan de acción fue definido por el responsable.
- El análisis efectuado con el trámite y transferencia de recursos del Fondo de Ahorro y Estabilización FAE, del Banco de la República a través de la Cuenta de Compensación 36951764 del Citibank N.Y. por valor total de USD 2.944.506.906 equivalentes a \$11.654.005.275.884 se realizó acorde con las directrices establecidas.
- El Manual de Políticas Contables de la Unidad Tesoro Nacional incluye las generalidades y normatividad del proceso contable, pero no las prácticas permanentes y propias de la Unidad Contable del Tesoro Nacional. **Se recomienda** realizar su actualización.
- Debido al alto volumen de operaciones que maneja habitualmente el Tesoro Nacional, **se recomienda como una buena práctica**, incluir Notas a los Estados Financieros con periodicidad trimestral y no únicamente al cierre de la vigencia.
- En el seguimiento a la acción de mejora incluida en el SMGI *“De enero de 2019 a junio de 2019, se vienen presentando diferencias en la Conciliación de Inversiones, que no han sido conciliadas por parte del Grupo de Registro Contable.”* se observó que realizaron la inclusión de la acción y remitieron a la Oficina de Control Interno los respectivos soportes.
- Con relación a la Cuenta Créditos de Tesorería al Gobierno General – Código Contable 1.4.16.42, que presentan registros con una antigüedad superior a veinte años, correspondientes a embargos realizados, se observa que iniciaron el proceso de depuración de las partidas, como se recomendó en el informe de la OCI 2020-AE-37 de junio 8 de 2020.

**FIRMA CONTRATISTA:**

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

**FIRMA SUPERVISOR**